



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
N° 127-2014-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 SET. 2014

VISTO:

El Informe CONIDA/OGA/OFLOG N° 110-2014 de fecha 05 de setiembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2014-JEINS-CONIDA de fecha 13 de enero de 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA para el Ejercicio Presupuestal 2014;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; además la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del mencionado dispositivo legal;

Que, mediante el Memorando Circular CONIDA/OPLAR N° 001 de fecha 08 de enero de 2014, la Dirección de Planificación y Racionalización solicita a todos los funcionarios a cargo de las diferentes Direcciones/Oficinas/Jefaturas de la Entidad, la remisión de sus especificaciones técnicas para los bienes y términos de referencia para los servicios necesarios para el 2014, situación que permitirá que el órgano encargado de las contrataciones pueda llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones necesarias sin contratiempos en el 2014;

Que, mediante las Hojas de Coordinación CONIDA/OGA/OFTES N° 020 y 022 de fechas 05 y 08 de mayo de 2014, la Oficina de Telemática y Estadística remite a la Oficina de Logística el requerimiento de bienes para la Adquisición de una solución de almacenamiento externo NAS y la Adquisición de tres (03) servidores de red, con sus respectivas especificaciones técnicas;

Que, mediante Correo Electrónico de fecha 17-07-14, el personal a cargo de la Oficina de Logística comunica a la Oficina de Telemática y Estadística, que después de haber culminado con las indagaciones de mercado, sobre los Pedidos de Compra N° 00221 y 00251 sobre las Adquisiciones de una solución de almacenamiento externo NAS y la Adquisición de tres (03) servidores de red, después de su análisis deberá comunicar su aprobación y solicitar su inclusión en el PAC - 2014 por el importe que aproximadamente es de Cuarenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Cinco y 00/56 (S/. 42,595.56) Nuevos Soles;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OGA/OFTES N° 026 de fecha 09 de junio de 2014, la Oficina de Telemática y Estadística manifiesta a esta Oficina de Logística, que habiendo tomado conocimiento de la culminación de las indagaciones del mercado por parte de esa OFLOG, solicita a se realice los trámites correspondientes para la inclusión en el PAC institucional 2014 las Adquisiciones de una solución de almacenamiento externo NAS y la Adquisición de tres (03) servidores de red por el importe de Cuarenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Cinco y 00/56 (S/. 42,595.56) Nuevos Soles;

Que, mediante el Memorando CONIDA/DIDET N° 013 de fecha 10 de abril de 2014, el Director Técnico de Desarrollo de Tecnología Espacial remite a la Oficina de Logística, los requerimientos de bienes y servicios de la Dirección de Vehículos Lanzadores (DIVLA) sobre la Adquisición de un Horno para Camisa Inhibidora, la Adquisición de Galgas Extensométricas, el Servicio de instalación de tubería para gases e instalación de cilindros con gas nitrógeno;



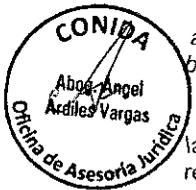
Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OGA/OFLOG N° 088 de fecha 22 de agosto de 2014 la Oficina de Logística hace de conocimiento de la Dirección de Vehículos Lanzadores, que habiéndose concluido las indagaciones de posibilidades que ofrece el mercado, relacionadas a la adquisición de un "Horno para Camisa Inhibidora" y "Galgas Extensométricas", así como la contratación del servicio para la "Instalación de tubería para gases y de cilindros con gas nitrógeno de 10 m3 de capacidad", se ha determinado como Valor Estimado para su contratación los importes de Ochenta Mil Cuatro y 00/100 (S/. 80,004.00) Nuevos Soles, Cincuenta Mil Cuatrocientos Noventa y Tres y 00/100 (S/. 51,493.00) Nuevos Soles y Catorce Mil Doscientos Sesenta y Siete y 38/100 (S/. 14,267.38) Nuevos Soles respectivamente, por lo que tenga a bien solicitar formalmente a la Oficina de Logística con conocimiento de la Oficina de Planificación y Racionalización de la Entidad, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del presente AF - 2014;



Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/DIDET/DIVLA N° 021 de fecha 25 de agosto de 2014, la Dirección de Vehículos Lanzadores solicita a la Oficina de Logística, se sirva incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) AF-2014 de la entidad, la Adquisición de un Horno para Camisa Inhibidora, la Adquisición de Galgas Extensométricas y el Servicio para la Instalación de tubería para gases y de cilindros con gas nitrógeno;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OGA/OFTES N° 041 de fecha 29 de agosto de 2014, la Oficina de Telemática y Estadística remite a la Oficina de Logística el requerimiento de bienes de cuatro (04) Switches para red;

Que, mediante el Memorando CONIDA/DICAE N° 056 de fecha 02 de setiembre de 2014, la Dirección Técnica de Ciencias y Aplicaciones Espaciales remite a la Oficina de Logística, los requerimientos para la adquisición de bienes de la Dirección de Geomática de una Unidad central de proceso CPU estación de trabajo, una Solución de almacenamiento externo, dos monitores planos LCD 23 in;



Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OFLOG N° 096 de fecha 03 de setiembre de 2014, la Oficina de Logística hace de conocimiento de la Dirección de Geomática, que en vista de lo avanzado que se encuentra el año fiscal, las indagaciones de posibilidades que ofrece el mercado tendrán como sustento las cotizaciones que el organismo a su cargo ha tenido a bien gestionar y adjuntar, relacionadas a la adquisición de los equipos requeridos con los Pedidos de Compra 00462, 00463 y 00464 del 02-09-14, habiéndose determinado como Valor Estimado para su contratación el importe de Cincuenta y Uno Mil Trescientos Ochenta y Dos y 12/100 (S/. 51,382.12) Nuevos Soles, por lo que tenga a bien solicitar formalmente a la Oficina de Logística con conocimiento de la Oficina de Planificación y Racionalización de la Entidad, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del presente AF - 2014;



Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OFLOG N° 099 de fecha 03 de setiembre de 2014, la Oficina de Logística hace de conocimiento de la Oficina de Telemática y Estadística, que en vista de lo avanzado que se encuentra el año fiscal, las indagaciones de posibilidades que ofrece el mercado tendrán como sustento las cotizaciones que el organismo a su cargo ha tenido a bien gestionar y adjuntar, relacionadas a la adquisición de los equipos requeridos con el Pedido de Compra 00275 del 16-05-14, habiéndose determinado como Valor Estimado para su contratación el importe de Veinte y Seis Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 21/100 (S/. 26,569.21) Nuevos Soles, por lo que tenga a bien solicitar formalmente a esta Oficina de Logística con conocimiento de la Oficina de Planificación y Racionalización de la Entidad, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del presente AF - 2014;



Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/DICAE/DIGEO N° 118 de fecha 03 de setiembre de 2014, la Dirección de Geomática hace de conocimiento a la Dirección de Administración General, que tenga a bien disponer a quien corresponda la inclusión de los requerimientos antes mencionados en el Plan Anual de Contrataciones AF-2014, para que se lleve a cabo la convocatoria correspondiente;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OGA/OFTES N° 042 de fecha 05 de setiembre de 2014, la Dirección de Telemática y Estadística solicita a la Oficina de Logística, que realice los trámites correspondientes para la inclusión en el PAC institucional 2014, de los bienes solicitados en el Requerimiento de Compra N° 00275-OFTES, para continuar con los trámites correspondientes hasta llegar a la culminación del proceso de adquisición, así mismo esta OFTES considera que todos los requerimientos antes mencionados deberán ser incluidos en el PAC-2014 bajo la denominación Adquisición de equipos informáticos para el almacenamiento, procesamiento, seguridad y comunicación de datos;

Que, mediante Informe CONIDA/JEINS/OFAJU N° 033-2014 de fecha 05 de setiembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión, que tal como lo establece el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, y considerando que la Dirección Técnica de Desarrollo de Tecnología Espacial y la Dirección Técnica de Ciencias y Aplicaciones Espaciales han reprogramado sus metas institucionales, se puede incluir en el PAC CONIDA 2014 las contrataciones solicitadas, previo pronunciamiento de la oficina de Planificación y Racionalización si cuenta con el marco presupuestal correspondiente;

Que, mediante el Informe Técnico OFLOG N° 012-2014 de fecha 05 de setiembre de 2014, el Director de la Oficina de Logística, informa al Director de la Oficina de Administración General que de la reprogramación de las metas institucionales propuestas, luego de haberse analizado y replanteado la ejecución o no de alguna contratación, resultaría en la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, debido al trámite que se debe realizar para incluir aquellos que han resultado de nuevas necesidades, como la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de Equipos informáticos para el almacenamiento, procesamiento, seguridad y comunicación de datos por un monto de Ciento Veinte Mil Quinientos Cuarenta y seis con 89/100 (S/. 120,546.89) Nuevos Soles, la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición del Horno para Camisa Inhibidora por un monto de Ochenta Mil Cuatro y 00/100 (S/. 80,004.00) Nuevos Soles, la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Galgas Extensométricas por un monto de Cincuenta y Uno Mil Cuatrocientos Noventa y Tres y 00/100 (S/. 51,493.00) Nuevos Soles y la Adjudicación de Menor Cuantía para el Servicio de Instalación de tubería para gases e instalación de cilindros con gas nitrógeno, por un monto de Catorce Mil Doscientos Sesenta y Siete y 38/100 (S/. 14,267.38) Nuevos Soles;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OPLAR N° 212-2014 de fecha 10 de setiembre de 2014, el Director de la Oficina de Planificación y Racionalización, informa al Director de la Oficina de Logística que existe marco presupuestal para la Adquisición de Equipos informáticos para el almacenamiento, procesamiento, seguridad y comunicación de datos hasta por un monto de Ciento Diecisiete Mil Setecientos Veinte y Nueve y 52/100 (S/. 117,729.52) Nuevos Soles, para la Adquisición del Horno para Camisa Inhibidora hasta por un monto de Ochenta Mil Cuatro y 00/100 (S/. 80,004.00) Nuevos Soles, para la Adquisición de Galgas Extensométricas hasta por un monto de Cincuenta y Uno Mil Cuatrocientos Noventa y Tres y 00/100 (S/. 51,493.00) Nuevos Soles y para el Servicio de Instalación de tubería para gases e instalación de cilindros con gas nitrógeno, hasta por un monto de Catorce Mil Doscientos Sesenta y Siete y 38/100 (S/. 14,267.38) Nuevos Soles;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y modificado mediante Ley N° 29873; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Estando a lo solicitado por el Director de la Oficina de Administración General, a lo informado por el Director Técnico de Desarrollo de Tecnología Espacial, por el Director Técnico de Ciencias y Aplicaciones Espaciales, por el Director de la Oficina de Telemática y Estadística, por el Director de la Oficina de Logística, por el Director de la Oficina de Planificación y Racionalización, y por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, a fin de incluir en el PAC CONIDA AF - 2014 las contrataciones de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Equipos informáticos para el almacenamiento, procesamiento, seguridad y comunicación de datos hasta por un monto de Ciento Diecisiete Mil Setecientos Veinte y Nueve y 52/100 (S/. 117,729.52) Nuevos Soles, la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición del Horno para Camisa Inhibidora hasta por un monto de Ochenta Mil Cuatro y 00/100 (S/. 80,004.00) Nuevos Soles, la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Galgas Extensométricas hasta por un monto de Cincuenta y Uno Mil Cuatrocientos Noventa y Tres y 00/100 (S/. 51,493.00) Nuevos Soles y la Adjudicación de Menor Cuantía para el Servicio de Instalación de tubería para gases e instalación de cilindros con gas nitrógeno, hasta por un monto de Catorce Mil Doscientos Sesenta y Siete y 38/100 (S/. 14,267.38) Nuevos Soles;



Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Logística, se publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Administración General el cumplimiento de la presente Resolución, en asuntos de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MAG. FAP
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES
Jefe Institucional
CONIDA